

cia alguna que ceda en maior Solemnidad de  
y Obsequio al Illmo. Prelado, que tan abundan-  
temente nos favoreze.

Asi mismo; Estando por Derecho Establecido, que los Siles se preparen para esta Solemnidad, con Ayuno de precepto, en el Dia antecedente que sera el Sabado, para Implorar de la Divina Magestad, el Auxilio en la Conagracion y las Bendiciones que son Consequentes a la Union Episcopal: Como se ha publicado ya en esta Solesnia, y en las demas de la Ciu. á cuyo efecto, y su Observancia se hará señal el Viernes en la Noche, al Toque de Animas segun Costumbre: Espera este Cavildo que V. S. contribuirá a esta parte con quantas providencias sean convenientes para que no aia decadencia en este punto, y se observe con todo vigor este precepto tan Santo, y que conspira á un fin tan sagrado.

No duda este Cavildo que V. S. unirá sus Intenciones con las suyas, y acreditará en la Heroicidad de su Asistencia, la buena An-

